

En la ciudad de Sunchales, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil once, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1103.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2031/10: Acepta a partir del 30/04/2010 la renuncia del Sr. Héctor Madoery, como Subsecretario de Seguridad Comunitaria de la Municipalidad de Sunchales.-

N° 2049/10: Ratifica los términos del Convenio N° 3977 de Coordinación y Complementación para el control del tránsito y seguridad vial entre la Agencia de Seguridad Vial de la Pcia. de Santa Fe, Gendarmería Nacional y el Municipio de Sunchales.-

N° 2050/10: Dispone la venta en pública subasta el día 04/09/2010 a la hora 9 en Dentosano N° 61, de motovehículos secuestrados en la vía pública.-

N° 2101/11: Declara de Interés Municipal la jornada informativa organizada por la Mesa de Productores Lecheros de la Pcia. de Sta. Fe -MEPROLSAFE- el día 19/03/2011.-

N° 2102/11: Declara Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Sr. Arturo José Videla, Subsecretario de Lechería de la Nación.-

N° 2103/11: Contrata a personas integrantes de la Banda Municipal.-

N° 2104/11: Aprueba las bases para el llamado a concurso para la creación de un logotipo que identifique el 125º Aniversario de la ciudad de Sunchales.-

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3673/10: Ratifica términos contratos suscriptos en fecha 31/03/10, entre la Municipalidad de Sunchales y las Empresas San José S.A. Y Flechabus.-

N° 3681/11: Contrata a personas para prestar servicios en distintas áreas de las Secretarías de: Gobierno, Servicios Públicos y Coordinación y Desarrollo.-

N° 3682/11: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Gobierno, Servicios Públicos, Coordinación y Desarrollo y Hacienda y Estadísticas.-

N° 3683/11: Ratifica los términos del contrato suscripto en fecha 15/02/2011, entre la Municipalidad de Sunchales y el Dr. Francisco Alberto Tita.-

N° 3684/11: Otorga el cese en forma definitiva, a partir del 1°/05/11, al agente Pedro Santos Guzmán, para continuar con su trámite jubilatorio.-

N° 3685/11: Autoriza a la empresa OPQ División Química a efectuar el volcamiento de los residuos industriales líquidos a la red cloacal, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Pcial. N° 1089/82.-

N° 3686/11: Ratifica los términos del contrato suscripto en fecha 08/02/11, entre la Municipalidad de Sunchales y la empresa Micar Sunchales (Minardi Automotores).-

6°) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

* Autoriza al D.E.M. a realizar la Obra "Ripio en calles de tierra", en un sector del Barrio SanCor (Loteo Tita).-

* Aprueba el Proyecto de Urbanización correspondiente a la Obra: Construcción de 60 viviendas e Infraestructuras Básicas de Conjunto en Sunchales/Dpto. Castellanos.-

9°) Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales MO.VE.SA.:

* Crea el Circuito de Actividad Física Programada, destinado a todas las personas que quieran realizar actividad física como hábito de salud, los que deberán contar con los elementos apropiados para la realización de ejercicios físicos.-

10°) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal José Marotti (PJ):

* Establece la reconstrucción de cordones y veredas del Cementerio Municipal en su frente norte y la construcción del sector faltante, desde la actual hasta la bicisenda existente.-

11°) Proyectos presentados por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

11-a) De Ordenanza: Dispone la utilización del texto "Sunchales Capital Nacional del Cooperativismo" acompañando al Escudo Municipal, en todas las

comunicaciones que efectúe el gobierno público de Sunchales, tanto en los ámbitos del Departamento Ejecutivo, como del Concejo Municipal en la totalidad de las acciones, invitaciones, obras públicas, propagandas en los medios de Comunicación o en cualquier forma, premiaciones, presentaciones, cartelera, formularios de uso interno municipales, mobiliario urbano municipal, páginas web, correos electrónicos, folletería, publicaciones, y/o todo acto de comunicación que la Municipalidad de Sunchales realice.=_

11-b) De Ordenanza: Determina que la calle Colón (entre las arterias Hipólito Yrigoyen y Leguizamón) tendrá única mano de estacionamiento sobre la vereda Norte.-

11-c) De Minuta de Comunicación:Solicita al D.E.M. a través de las Secretarías que correspondan, proceda al inmediato cumplimiento de lo previsto en la Ordenanza N° 1920/09, a fin de contar con los mecanismos y planificación necesarios, en caso de futuras eventualidades que pudieran requerir la puesta en marcha del Sistema de Protección Civil de Sunchales.-

12°) Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS):

* Dispone imprimir un ejemplar del Acta de la sesión anterior, en conjunto, con los proyectos que tengan ingreso en el Orden del día, que será archivado por el Concejo Municipal.-

